# EL LITORAL

EDICION VESPERTINA

Año LII — No. 16.853 | 16 páginas | Precio: $ 0,20 | SANTA FE, DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1970 | Dirección y administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20101


# Recordóse ayer a Manuel Belgrano

## El presidente, Gral. Roberto Marcelo Levingston, presidió las ceremonias de la jura de la bandera

BUENOS AIRES, 21 (UPI) — El presidente de la Nación, general de brigada (R. E.) Roberto Marcelo Levingston, presidió los actos del Día de la Bandera, que exaltó este año a su creador pues coincidió con el sesquicentenario de la muerte y el bicentenario del nacimiento de Manuel Belgrano.

La ceremonia central tuvo como escenario el templo de Santo Domingo en cuyo atrio se levanta el mausoleo donde descansan los restos mortales del prócer. En este acto prestaron el juramento de fidelidad a la enseña patria, soldados conscriptos de las tres armas y cadetes del Colegio Militar de la Nación y de las escuelas Naval Militar y de la Aviación Militar, como así también los aspirantes de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", de la Escuela de Mecánica de la Armada y de la Escuela de Suboficiales de la Aeronáutica.

Se encontraban presentes los comandantes en jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, ministros del Poder Ejecutivo, miembros de la Suprema Corte de Justicia, y de la Comisión Nacional de Homenaje a Manuel Belgrano; el futuro secretario general de la Presidencia, coronel Federico Luis Mourglier; el jefe de la Casa Militar, general de brigada Carlos Luis Gómez Centurión; el director general de Prensa, Sr. Arquímedes García Días, en representación del secretario interino de Difusión y Turismo, Sr. David Kaplan, como así también funcionarios e invitados especiales.

El presidente de la República, se hizo presente en el lugar a las 9.35, acompañado de su esposa, señora Betty Nelly Andrés de Levingston y el edecán aeronáutico, vicecomodoro Guillermo Palacio. Fue recibido por el ministro del Interior y presidente de la Comisión Nacional de Homenaje a Manuel Belgrano, brigadier Eduardo Mc Loughlin y el jefe de la Agrupación Belgrano, coronel Osvaldo Ortiz. De inmediato el jefe del Estado procedió a saludar a los efectivos que se hallaban formados a lo largo de la avenida Belgrano, tras lo cual tomó ubicación en el palco levantado en la acera sur de esa arteria.

A su izquierda se hallaban los comandantes en jefe de las tres armas, ministros del Poder Ejecutivo y otras autoridades, y a su derecha se ubicaron, el ministro del Interior, brigadier (RE) Eduardo Mc Loughlin, el ministro decano de la Corte Suprema Dr. Roberto Chute y otras autoridades entre las que figuraban ministros de la Suprema Corte de Justicia.

La ceremonia de juramento se inició con la alocución que pronunció el jefe de la Agrupación Belgrano y jefe del Regimiento I de Infantería "Patricios", coronel Osvaldo Ortiz, a cuyo término requirió a los soldados, cadetes, y aspirantes, el juramento de fidelidad a la enseña patria. Puso de relieve la relevante personalidad del general Manuel Belgrano y aludió a su recatada grandeza, "este argentino que hoy en la inmortalidad pareciera redivivo, porque

(Pasa a pág. 2a., col. 2a.)



De izquierda a derecha: el presidente Levingston, el almirante Guavi, el teniente general Lanusse y el brigadier Rey, observan el paso de los efectivos durante la ceremonia de jura de la bandera (Radiofoto UPI).

# Levingston hablaría al país el 7 de julio

## Coincidiría con la comida de camaradería de las tres armas a servirse en el Comando en Jefe del Ejército

BUENOS AIRES, 21 (UPI) — El presidente de la Nación pronunciaría su mensaje a la Nación —extraoficialmente varias veces anticipado— el 7 de julio próximo, en coincidencia con la comida de camaradería de las fuerzas armadas que se servirá a las 20.30 de ese día en el Salón San Martín del Comando en Jefe del Ejército.

El discurso del general de brigada Roberto Marcelo Levingston había sido preparado para el día de la asunción de sus funciones, pero fue diferido para no prolongar demasiado tiempo la ceremonia de su juramento y la de los ministros que lo acompañan en la gestión gubernamental.

Se indicó que el jefe del Estado expondrá en la oportunidad los lineamientos de su política general y las medidas que tienen previsto adoptar, tendientes a lograr un mayor bienestar de la comunidad.

Además, difundidos la reforma del Estatuto de la Revolución Argentina y el plan de políticas nacionales, se estima que la palabra del general Levingston será llevada también a ese plano.

Asimismo, el hecho de que haya dispuesto hablar en la fecha precitada, sería porque fue la Junta de Comandantes en Jefe quien lo designó para ejercer la presidencia de la Nación y en consecuencia, nada mejor que elegir esa jornada —destinada a reunir a todas las planas mayores de las fuerzas armadas en un ambiente de compañerismo— para exponer los lineamientos de su gestión al frente del gobierno de la República.

Al respecto, trascendió que el general Levingston pondrá especialmente énfasis en su fe en la democracia representativa, ahondaría la esperanza de una economía de recuperación y el estímulo al desarrollo nacional en todos los órdenes.

El discurso contendría además palabras de apoyo para el bienestar social y completaría el cuadro una información referida al estado actual de la Nación.

Finalmente el jefe del Estado se referirá al proceso revolucionario iniciado en 1966 y a la necesidad de colaboración del pueblo para el logro de los objetivos establecidos en la planificación de su gobierno.

# Nuevos decretos daríanse mañana

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — El Poder Ejecutivo nacional daría a conocer mañana los decretos designando nuevo jefe de la Casa Militar y titular de la Secretaría de Informaciones del Estado, cargos que ocuparán el coronel Horacio Aníbal Rivera y el general de brigada Ibérico Manuel Saint Jean, respectivamente.

Será cubierta asimismo la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia que desempeñará el teniente coronel Arturo Amador Corbetta.

Asimismo, se difundirá el decreto por el que el ministro de Bienestar Social, Francisco Manrique, retiene la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Dentro del mismo ministerio será confirmado el secretario de Vivienda, Ing. Esteban Guaia y en cambio, se aceptará la renuncia del Dr. Alberto Mondet como subsecretario de Salud Pública.

En Economía, será confirmado el Dr. Elbio Baldinelli en la Secretaría de Comercio Exterior y será reemplazado el titular de Industria y Comercio Interior, Dr. Raúl Peyceré.

# PRESIDIRA EL BRIGADIER REY UNA REUNION

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Carlos A. Rey, presidirá el martes próximo a las 11, una reunión de mandos en el edificio Cóndor, asiento del Comando.

Según la información oficial, serán tratados asuntos de rutina en la conducción de la fuerza.

# La libertad de varias personas dispuso el P. E.

## Figura entre ellas el Dr. Garzón Maceda

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — El Poder Ejecutivo liberó a varias personas detenidas a su disposición, entre quienes se cuenta el Dr. Lucio Garzón Maceda, a la vez que levantó la orden de captura que pesaba sobre los dirigentes gremiales Elpidio Torres y Agustín Toscó.

La nómina de quienes recobraron la libertad es la siguiente: Ernesto Vicente Aracena, Carlos Aníbal Arócar, Lucio Garzón Maceda, Fernando Gasparetti, Alfredo Curuchet, Emma García de Bidón Chanal, Simón A. Gómez, Edith Maglafave de Zapatero, Lucía María Pita, Efrén Osvaldo Zapatero y Jorge L. Bidón Chanal.

El abogado Garzón Maceda fue detenido en Córdoba y posteriormente trasladado al penal de Esquel donde estaba actualmente alojado.

El matrimonio Zapatero y la señora de Bidón Chanal habían sido detenidos, por creérselos relacionados al secuestro del teniente general Aramburu.

En un principio, se dijo que habrían estado vinculados al robo de la pick-up Chevrolet sustraída junto con el Peugeot 504 utilizado por los secuestradores.

La orden de captura contra Agustín Tosco, secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba hasta que fuera intervenido, se ordenó a raíz de los disturbios que se produjeron en la capital mediterránea a fines del mes de mayo último, cuando se cumplía un año del "cordobazo".

La que pesaba sobre Elpidio Torres, secretario general del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor, seccional Córdoba, se originó en la ocupación de fábricas que se produjo en esa ciudad a principios del corriente mes.

Ambos dirigentes fueron detenidos y condenados a distintas penas de prisión por los tribunales militares que funcionaron el año pasado en Córdoba y luego indultados por el Poder Ejecutivo.

La captura de Bidón Chanal tenía el mismo origen que la detención de su esposa.

# Propuestas para la explotación de minerales abrirán

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — En la sede de Fabricaciones Militares se realizará mañana a las 11, el acto de apertura de las propuestas presentadas al concurso internacional número dos para la explotación y beneficios de depósitos de cobre, molibdeno y otros minerales.

# FIJARONSE LAS NUEVAS POLITICAS NACIONALES

## Procuran una democracia estable bajo la forma de gobierno representativa, republicana y federal. La educación, las industrias y fuentes de producción

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — Las políticas nacionales del segundo ciclo del gobierno de la Revolución Argentina fueron difundidas ayer bajo la decisión de "mantener el pluralismo político respaldado por una activa participación de la población y su representación legítima y auténtica en el congreso a través de los partidos políticos. Se proponen, además, "estructurar un sistema político democrático estable y eficiente bajo la forma de gobierno republicano representativo y federal".

Esta es una de las diferencias fundamentales con los objetivos que parecía desdeñar el régimen interrumpido el ocho de junio con el que sólo coincide en "promover la creación y la actuación de los grupos intermedios de la comunidad y la formación de dirigentes capacitados y con sentido nacional y social".

LAS políticas a que ajustará su cometido el gobierno del general Roberto Marcelo Levingston con coparticipación legislativa de los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, están precedidas de la siguiente exposición:

"Queremos: Una nación soberana, con efectiva independencia política, cultural y económica; con claros objetivos y comunes ideales, fiel reflejo de las aspiraciones de su pueblo y de sus tradiciones; consciente de su misión histórica y abierta a los valores universales que orientan al hombre en la búsqueda de la verdad; que tenga gravitación significativa en el concierto de las naciones, con el propósito de defender sus derechos, respetando los de los demás, y de ofrecer una solución para el desarrollo independiente de los países especialmente de América latina; todo ello para servir al hombre en su realización integral y a la humanidad en su anhelo de paz en un orden más digno y más justo.

—"Una sociedad estructurada para el logro de una comunidad solidaria al servicio del hombre, donde una auténtica justicia le ofrezca, en igualdad de oportunidades, las máximas probabilidades de acceso a los bienes necesarios para su realización espiritual y material".

—"Un país integrado, sin diferencias regionales injustas, en el que sea una realidad el derecho de todos a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a la seguridad social y a los beneficios del desarrollo".

—"Una democracia eficiente y estable, fundada en un sistema político que con la efectiva participación de la comunidad y bajo la forma de gobierno representativa, republicana y federal, asegure la libertad del hombre y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales".

—"Una economía industrial - agropecuaria flexible de rápido crecimiento, apoyada en una sólida industria básica, una adecuada infraestructura y un desarrollo científico - técnico [illegible] dotada de las medidas de protección y estímulo tendientes a una progresiva y conveniente apertura al comercio internacional, todo ello conformando una sociedad moderna, creadora y dinámica, y asegurando pleno empleo, un alto nivel de vida y una justa distribución del ingreso y de las cargas sociales".

—"Una estructura de seguridad que sea apta herramienta del desarrollo en épocas de paz y poder efectivo en épocas de conflicto".

## Las bases para aplicación de los objetivos fijados

Los objetivos descriptos son aplicados por políticas nacionales según las siguientes bases:

—Respetar la dignidad del hombre con las condiciones y los medios que permitan alcanzar su plena realización como ser libre y responsable, capaz de elegir, de crear y de forjar su propio destino como persona y miembro de la comunidad y asegurar su libertad frente a toda forma de opresión de origen público o privado.

—Lograr que prevalezca permanentemente el interés nacional.

—Llevar a cabo las modificaciones y reformas de las bases de la organización política de la Argentina, atendiendo a la consecución de los objetivos nacionales y de acuerdo con las siguientes pautas fundamentales:

## El ejercicio de derechos y libertades

"a) Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades individuales y de una real igualdad al equilibrio de poderes.

"b) Reconocer la necesidad de un Poder Ejecutivo con capacidad de iniciativa y de decisión en la esfera de su competencia.

"c) Respetar y afianzar un poder legislativo auténticamente representativo.

"d) Respetar y afianzar un Poder Judicial independiente.

"e) Lograr la autonomía provincial a través de un sistema federal que responda a las nuevas condiciones y requerimientos de la integración nacional basado en sólido régimen municipal que por sí pueda satisfacer las mayores necesidades de las comunidades a las que sirve".

—Asegurar la participación activa de todos los sectores de la población, a través de sus organizaciones libremente estructuradas, en la formulación de planes y proyectos contribuyentes al planeamiento nacional, para fortalecer la capacidad operativa del Estado y crear conciencia en la comunidad de que su intervención es necesaria para el desarrollo y la seguridad.

# El intercambio y las relaciones exteriores

—Proteger y fortalecer la familia.

—Promover la formación integral de la juventud de acuerdo con los valores de la cultura nacional.

—Llevar a cabo una política de ingresos y empleos que permitan la adquisición de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades personales y familiares de orden espiritual y material.

—Encarar un programa de crecimiento demográfico, con el fin de dotar al país de una población más numerosa, estable y regionalmente equilibrada.

—Impulsar la inmigración con carácter selectivo.

—Promover la radicación de población nativa en la zona de frontera.

—Establecer las condiciones propicias para un amplio desarrollo cultural, afirmar nuestros valores culturales y fomentar la libre creación en todos los campos.

—Poner en práctica una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades y orientadas a la formación integral de la personalidad sobre la base de los valores de la cultura nacional, la transmisión de conocimientos científico, la motivación, etc., la educación de los sentimientos y del espíritu religioso, el cultivo de la sensibilidad estética, y el desarrollo físico, dando especial importancia al respeto por la dignidad humana, a la formación de seres libres y responsables y al fomento de la solidaridad social.

## Estructuración del sistema educativo

—Estructurar el sistema educativo que permita al Estado ejercer la responsabilidad que le corresponde en la dirección de la educación pública y en la provisión de los medios necesarios para su realización.

—Reducir los índices de analfabetismo.

—Jerarquizar la función docente.

—Estimular la enseñanza técnica.

—Convertir a las universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio, creadores y transmisores de cultura abiertos al estudio científico de todas las ideas y creencias.

—Asegurar a todos los habitantes del país el derecho a la libertad de información; promover la difusión de la palabra y de la imagen al servicio de la verdad, la moral y el bien común y neutralizar las distorsiones de origen público o privado que afecten a las estructuras de información.

—Establecer un sistema de salud que asegure la atención médica de todas las personas.

—Adoptar las medidas de sanidad preventivas para atacar las causas de morbilidad, las endemias y las deficiencias típicas de la salud en cada zona del país, ofreciendo una amplia colaboración a los países vecinos.

—Evitar la contaminación de las aguas, del aire y de los suelos.

—Organizar y modernizar el sistema hospitalario con activa participación de la comunidad.

—Estimular la práctica de deportes no profesionales y la recreación sana, para lo cual el Estado creará las condiciones adecuadas y favorecerá las iniciativas privadas tendientes a ello.

—Estructurar progresivamente y poner en vigencia un sistema integral de seguridad social, con prestaciones que atiendan la cobertura de los eventos de la familia humana: matrimonio, maternidad, obligaciones de familia, educación, salud, desempleo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte.

—Adoptar medidas tendientes a reducir la delincuencia juvenil y a readaptar las per[illegible] de conduc[illegible].

## El acceso a una vivienda digna

—Ejecutar planes especiales que aseguren el acceso a una vivienda digna a los sectores de menores recursos.

Facilitar la [illegible] de la vivienda propia.

—Procurar un justo equilibrio entre las aspiraciones de los sectores empresario, laboral y profesional en bien del interés general de la comunidad. Propone la participación [illegible] res, empresarios y profesionales en el queh[illegible] nal, y promover la existencia de sólidas organizaciones laborales, empresariales y de profesionales libremente estructuradas que aseguren una auténtica representatividad en todos los niveles.

—Estructurar un sistema que permita acuerdos directos entre organizaciones representativas, empresarias, laborales y profesionales sobre las condiciones de trabajo y niveles de remuneraciones previendo la [illegible] Estado en caso de no existir acuerdo o cuando se comprometa el [illegible].

—Lograr una [illegible] flexible capaz de competir internacionalmente.

—Procurar, a fin de lograr mayor autonomía nacional de decisión, una tasa promedio de crecimiento acumulativo anual no menor del 5,5 por ciento mediante una economía industrial agropecuaria que evite grandes fluctuaciones y tienda a la estabilidad de precios, de tecnología avanzada, pleno empleo y abierta al comercio internacional con [illegible] que [illegible] cional.

—Aplicar políticas arancelarias, crediticias, impositivas y de gasto fiscal adecuadas y estables a efectos de orientar la economía actuando sobre la estructura de costos y precios.

—Sólo en [illegible] ción, apelar al control directo de precios.

—Promover la formación de agrupaciones de tipo cooperativo que abaraten los costos de producción, transporte, comercialización, consumo y financiamiento procurando desarrollarlas con el comercio exterior y con las distintas etapas del proceso de producción y comercialización interna.

—Adoptar las [illegible] les y económicas necesarias para [illegible] ticas monopolísticas internas y externas atenten contra los intereses del país.

—Neutralizar los efectos de integraciones empresarias

(Pasa a pág. 2a., col. 2a.)





Los equipos de Brasil e Italia que esta tarde disputaron la final del campeonato del mundo. BRASIL: de pie de izquierda a derecha: Carlos Alberto, Felix, Brito, Piazza, Clodoaldo y Everaldo; en primera línea: Jairzinho, Gerson, Tostao, Pelé y Rivelinho. ITALIA: de pie de izquierda a derecha: Albertossi, Facchetti, Rosato, Domenghini, Boninsegna y Riva; en primera fila: Burgnich, Bertini, Mazzola, De Sisti y Cera.

## Nueva reunión de diplomáticos de China roja y E.U.

VARSOVIA, 21 (UPI). — Diplomáticos norteamericanos y chinos comunistas se reunieron ayer en la sede de la embajada china en esta capital en relación con las conversaciones a nivel de embajadores de los dos países, según reveló un portavoz norteamericano.

Dijo el informante que la reunión "fue a nivel de funcionarios de enlace" pero agregó que toda información adicional deberá ser suministrada por el Departamento de Estado norteamericano en Washington.

El funcionario de enlace norteamericano es el tercer secretario de embajada, Thomas W. Simons, quien actuó como amanuense en las conversaciones confidenciales desde que se reanudaron el 20 de enero último, luego de una interrupción de dos años.

El embajador norteamericano Walter J. Stoessel, aparentemente no participó en la reunión. Al mediodía salió en compañía de su esposa para pasar el fin de semana en Sopot, lugar de recreo sobre la costa báltica.



Efectivos del Regimiento de Patricios desfilan frente al palco oficial, durante la ceremonia de jura de la bandera (Radiofoto UPI).

(Viene de pág. 1a.)

en medio siglo de existencia, sin saberlo, forjó su propio bronce, como lo hicieron los elegidos que nos dejaron grandes enseñanzas, con valor de lecciones magistrales, para nuestras generaciones y las venideras".

El presidente se retiró poco antes de las 12 en compañía de su esposa. Dadas las condiciones desfavorables del tiempo se suspendió la ceremonia de juramento prevista en la plaza San Martín por el Regimiento de Granaderos a Caballo que lleva el nombre del libertador. Fue diferida para el miércoles a las 15 y tendrá como escenario los cuarteles de esa unidad. También se dispuso postergar el acto de El Palomar que debía presidir la jura de la bandera el jefe de la I Brigada Aérea, brigadier Higinio González.

### En Rosario

ROSARIO 21. — Al pie del Monumento a la Bandera tuvo lugar ayer el acto central en homenaje al general Manuel Belgrano conmemorando el 150º aniversario de su muerte.

La ceremonia contó con la asistencia del gobernador de la provincia, contralmirante Eladio Vázquez; el intendente municipal, Dr. Luis Beltramo; el comandante y segundo comandante del II Cuerpo de Ejército generales Roberto Aníbal Fonseca y Elbio Anaya; ministros provinciales, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas y público.

Previamente tuvo lugar una suelta de palomas y en seguida monseñor Guillermo Bolatti ofició una misa de campaña, que fue relatada por el R.P. Héctor Martínez.

A continuación el coronel Augusto César Fortunato tomó juramento a los soldados y luego se inició el desfile de las agrupaciones designadas al efecto, abriendo la marcha una delegación de la Armada. El paso de los efectivos fue saludado por la concurrencia.

### En Paraná

PARANA, 21. — En las dependencias de la II Brigada Aérea se desarrolló el acto de jura de la bandera por parte de los conscriptos de la clase 49. Tras el oficio de una misa de campaña, el brigadier Fernando Pérez Colman pronunció una breve alocución y después tomó juramento a los efectivos militares. La ceremonia finalizó con un desfile.

## Murió en Jakarta el ex presidente Achmad Sukarno



JAKARTA 21 (Reuter). — El ex presidente Sukarno, fundador de la República de Indonesia, falleció hoy a los 69 años. Ejerció el poder absoluto durante dos décadas.

Uno de los más exaltados nacionalistas de Asia, fue empeñoso propulsor de la idea de constituir un tercer bloque de naciones no comprometidas.

Su era terminó en medio del más grande baño de sangre que Indonesia haya conocido, provocado por un intento de golpe comunista en 1965, que dejó un saldo de más de 100.000 personas muertas, según cálculos fidedignos.

No obstante, en la mayor parte del tiempo en que estuvo en el poder, fue reverenciado como un héroe por los 100 millones de habitantes de este país de las 3.000 islas.

Le llamaron "Bung" (hermano). Apreciaron su inclinación a las mujeres y su gusto por las cosas buenas de la vida y se gozaron en la contemplación de su imagen de gobernante "play boy".

Muchos creían que tenía su vida asegurada, porque escapó por lo menos a cinco intentos de asesinato.

Llevado al poder en una ola de nacionalismo al fin de la segunda guerra mundial, preservó durante años el equilibrio entre los movimientos contradictorios de musulmanes, militares y comunistas.

Aplastó una revuelta comunista en Java oriental en 1948 y en 1952, cuando el ejército trató de forzarle a disolver el Parlamento, evitó un golpe con la sola fuerza de su personalidad.

## Se ha solicitado la creación del M. de Agricultura

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — La Confederación de la Producción cursó un telegrama al presidente de la Nación, Gral. Roberto Marcelo Levingston, solicitándole la creación del Ministerio de Agricultura, "ante la importancia —señalan— del sector agropecuario y los graves problemas que lo afectan". Firman Marcelo París, presidente, y Florencio Llanos, secretario.

# Dieron a conocer las políticas nacionales

(Viene de pág. 1a.)

multinacionales incompatibles con el interés nacional.

### Integración de la economía nacional

—Promover la integración [illegible] sin excluir acuerdos de complementación con otros países, en tanto no [illegible] renunciar a la instalación o funcionamiento de actividades [illegible].

—Orientar la economía para la obtención de un desarrollo [illegible]. Fija tres grandes áreas a saber: central: que concentra la mayor parte de la población del país y su complejo industrial y agropecuario exportador y ofrece condiciones más favorables para la adopción eficiente de decisiones económicas privadas; norte: que abarca economías provinciales basadas en la producción de bienes primarios, potencialmente ricas pero sujetas a [illegible] o a fuertes fluctuaciones cíclicas; sur: que comprende áreas poco pobladas y con limitaciones en su infraestructura pero cuyo potencial ofrece posibilidades para contribuir a la expansión económica del [illegible]. A tal efecto dispone en el área central la acción promotora del Estado predominantemente a través del nivel y la estructura de costos, [illegible] e ingresos corregidos por motivos de interés social. Diseñar en las áreas norte y sur programas oficiales de desarrollo sobre la base de prioridades establecidas por el Estado volcando la inversión pública a la realización de tales programas o al apoyo de programas privados.

—Facilitar y promover la salida de los productos por todas las fronteras del país, eliminando en especial trabas administrativas y aduaneras.

—Orientar la producción del sector agropecuario hacia aquellos productos que permitan obtener la más alta rentabilidad de nuestra participación en el comercio internacional teniendo en cuenta la conveniencia de lograr amplia libertad en las negociaciones comerciales con el extranjero y de satisfacer las necesidades del mercado interno.

### Estimulación de la producción

—Aplicar sistemas estables de precios relativos agropecuarios a fin de estimular la producción.

—Realizar un proceso de transformación y expansión industrial que permita mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción, evitando problemas de desempleo y perjuicio a los sectores nacionales mediante adecuadas y estables medidas arancelarias e impositivas, de crédito para inversión y [illegible] y planes de compras del sector público.

—Dar estímulos fiscales y en materia de organización para promover la concentración de industrias de capital nacional; otorgar subsidios temporarios o créditos a empresas industriales nacionales para posibilitar la puesta en producción e introducción al mercado de nuevos productos.

—Estructurar una red vial que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional y enlace a las zonas productoras con los enlaces actuales y potenciales.

—Desarrollar una flota mercante de ultramar y de cabotaje marítimo y fluvial estatal y privada.

—Satisfacer los requerimientos de energía eléctrica que exige el desarrollo de cada una de las regiones del país, aplicando las tecnologías que resulten más recomendables en cada caso, ya instalando centrales nucleares sobre la base de uranio nacional, aprovechando racionalmente los recursos hidráulicos o utilizando otras formas de generación energética que convengan a los intereses nacionales.

—Promover el desarrollo del turismo interno, especialmente el social y el internacional y el último como un importante medio de proyección del país hacia el exterior y como fuente de divisas.

—Reestructurar el mercado financiero a fin de promover el incremento del ahorro nacional.

—Promover la creación y proteger la actividad de bancos de capital nacional que proporcionan recursos financieros a las empresas nacionales económica y tecnológicamente eficientes.

—Promover el fortalecimiento y la eficiencia de la actividad aseguradora y reaseguradora argentina.

—Orientar la radicación de capitales extranjeros a fin de asegurar su adecuación al interés nacional y un eficiente control.

—Cimentar la explotación de los recursos naturales en todos los casos en que resulte económicamente conveniente, o cuando lo aconseje el interés nacional de acuerdo con la estrategia de reservas que se determine siguiendo el siguiente criterio:

"a) Petróleo, gas, carbón mineral, minerales ferrosos y no ferrosos mediante la explotación compatible con las posibilidades de absorción de los mercados interno e internacional.

"b) Explotación del uranio hasta alcanzar el autoabastecimiento sin perjuicio de eventuales exportaciones.

"c) Pesca: Máxima explotación compatible con las posibilidades económicas de absorción por los mercados interno y externo y conservación de todas las especies de interés económico.

"d) Bosques: Promoción de la forestación y su explotación tendiente a facilitar el autoabastecimiento y la eventual exportación de madera.

"e) Agua: Explotación racional y coordinada a nivel nacional de los recursos hídricos, asegurando su máximo aprovechamiento, mejor preservación y equitativa distribución.

"f) Suelo: Explotación racional compatible con su conservación y preservación contra agentes naturales".

—Promover la transformación de las estructuras de comercialización para reducir los costos y corregir distorsiones en la distribución de bienes.

—Promover la formación de un sistema nacional de concentración de alimentos perecederos, estructurado sobre la base de mercados regionales.

—Facilitar y promover la gestión de las organizaciones de consumidores para la defensa de sus intereses.

—Orientar las fuerzas económicas hacia la conquista de nuevos mercados en el ámbito internacional, desvinculando intereses comerciales de las diferencias ideológicas.

—Favorecer el intercambio comercial con los países de América latina.

—Mejorar con sentido social la distribución de la carga impositiva, desafectando gradualmente los niveles de ingresos bajo y medio a fin de alcanzar una efectiva equidad tributaria.

—Coordinar los sistemas tributarios nacional, provincial y municipal.

### Mantener bajo el control estatal a ciertas empresas

—Mantener a cargo del Estado, bajo control permanente, absoluto o mayoritario, entre otras, las siguientes empresas y sociedades, sin perjuicio de eventuales privatizaciones de unidades operativas independientes que no afectan sus estructuras: Agua y Energía; Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA); Hidroeléctrica Norpatagónica (Hidronor); Gas del Estado; Empresa Ferrocarriles Argentinos (EFA); Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), Aerolíneas Argentinas (A.A.); Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel); Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF); Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA); Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), Agencia Télam S.A.

—Jerarquizar la administración de justicia.

—Crear y mantener una verdadera conciencia de defensa nacional.

—Basar la lucha anticomunista en medidas preventivas positivas y no meramente represivas.

—Asegurar la participación de las fuerzas armadas en el desarrollo nacional en la medida en que ello no signifique apartarlas sustancialmente de su misión específica.

—Lograr en el ámbito internacional la necesaria libertad en la determinación de los modos de acción a emplear para la defensa del mundo que aspira a vivir con libertad y dignidad.

—Realizar una política exterior independiente, firme y coherente, proyección externa de la política nacional armonizada con el potencial del país, que responda sin desviación a su interés y afiance su libertad de acción.

—Sostener el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

—Afianzar el ejercicio de la soberanía nacional en las zonas en que haya sido cuestionada y reivindicarla en las que haya sido interrumpida.

—Consolidar el pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre la plataforma continental.

—Vincular estrechamente el sector antártico argentino con el resto del territorio nacional.

—Mantener el intercambio cultural, adecuar el económico e intensificar el científico-técnico con los Estados Unidos y fortalecer las relaciones sobre la base del respeto de la soberanía de los países de América latina; el reconocimiento de nuestras aspiraciones en la formulación de las políticas regionales vinculadas con el desarrollo integral y la defensa de la paz en el continente.

—Mantener efectivas y crecientes relaciones con los países comunistas de Europa oriental en el plano comercial y científico-técnico en la medida en que no interfieran en nuestra política interna o afecten la seguridad nacional".

# Se refiere la prensa a las promesas de Heath



LONDRES, 21 (EFE). — Sin excepciones, los diarios británicos enumeran hoy las promesas hechas a la nación por Edward Heath durante la campaña electoral, señalando que la gestión política del nuevo gobierno no va a ser cómoda.

Se subrayan muy especialmente las tres grandes cuestiones que han constituido el caballo de batalla de los conservadores durante la campaña: la contención de los precios, la legislación sobre las Trades Unions y el ingreso británico en el Mercado Común.

En todos los medios políticos del país se señala que la legislación prometida para limitar el poder de las Trade Unions y ordenar las relaciones laborales del país, es la más peligrosa y difícil de todas.

Es obvio que los sindicalistas han recibido la victoria de los tories con profundo malestar y que temen la tradicional política conservadora al respecto.

Se recuerda también la habilidad con que Harold Wilson ejerció la jefatura de la oposición antes de 1964, y se vaticina un giro a la izquierda del Partido Laborista, que apoyará insistentemente las exigencias tradeunionistas, con su fuerte contingente parlamentario, poniendo a prueba la buena fe y la prometida eficacia del nuevo gobierno.

Es propósito del nuevo gobierno presentar en la primera sesión legislativa del nuevo Parlamento un proyecto de ley de reforma sindical, en el que los puntos principales y más debatidos serán la implantación de un período de congelamiento entre el momento de plantearse un conflicto laboral y el momento de declararse oficialmente una huelga, para dar tiempo a negociaciones entre sindicatos y patronos.

Las huelgas habrán de ser decididas por los afiliados a los sindicatos en una votación universal y secreta.

Los tradeunionistas rechazan esta última idea como insultante y peligrosa.

Durante la campaña electoral, Harold Wilson ha recordado a los electores que tales medidas fueron implantadas hace tiempo en los Estados Unidos, sin que se corrigiese en absoluto el dramático desorden laboral del país.

*Política Nacional*

# El nuevo plan político despejará las dudas que provocó el gabinete

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES. — No fue cómodo el nacimiento del segundo gobierno revolucionario, en el que algunas personalidades "fuertes" y la mayor gravitación de la Junta de Comandantes dará un tono distinto a su gestión, que contrastara grandemente con el estilo piramidal de Onganía. Esa ostensible diferencia fue, quizá, la causa real de que, entre la tarde del miércoles y la noche del jueves, se produjeran fastidios indisimulados y se tejieran especulaciones sobre la presunta precariedad del nuevo elenco.

Una ligera observación sobre las calidades y antecedentes de algunos de los nuevos ministros justificaría los motivos de ciertas sorpresas sobre las que el comandante en jefe del Ejército, Alejandro Lanusse, debió conversar con los generales de división poco después de la asunción de los cargos. Luis María de Pablo Pardo, un conocido hombre público de ideario nacionalista; Francisco Manrique, viejo adversario del anterior en la crisis que hace catorce años provocó el desplazamiento de Eduardo Lonardi; Aldo Ferrer, un economista con raíces en el frondicismo, y Eduardo Mc Loughlin, a quien no se había imaginado como ministro del Interior y quizá no responda en su imagen a la idea de apertura política que postuló la deposición de Onganía, son las cuatro piezas que no encajaron en el [illegible] cabezas de algunos hombres de [illegible]. Sin embargo, el presidente Levingston y los comandantes no parecen haberse conmovido demasiado, a pesar de que algunos síntomas dejaban entrever la posibilidad de ciertos reflujos en los cuadros castrenses. El caso del comandante del Cuerpo de Ejército III, general Sánchez Lahoz, parecía en ese sentido el más ostensible.

Lanusse, y quienes con él ungieron al nuevo presidente y colaboraron en la integración del gabinete, aplicaron sus energías posteriores a recomendar calma y paciencia para permitir que el gobierno produzca sus primeras decisiones, en la seguridad de que, con ellas, las cuestiones que se plantean quedarán desplazadas por [illegible]. Esas decisiones, previstas hace quince días, son fundamentalmente políticas y económicas y darán una fisonomía más atrayente a la Revolución.

La devaluación en cincuenta centavos nuevos fue, en el plano económico, la punta de una de esas decisiones pero, como se encargaron inmediatamente de aclarar los autores de la medida, no tiene una cruda finalidad demagógica —aumento de salarios masivamente— "sino el propósito de colocar al peso en una posición más realista, fortaleciendo el frente externo de nuestras exportaciones, y el ritmo de crecimiento". Se evitará, por cierto —dicen las mismas fuentes—, la iliquidez que en los últimos meses se había hecho presente en la plaza presionando sobre el campo social. Un paquete de otras medidas colaterales permitirá revisar la política de salarios durante el bimestre setiembre-octubre. No era, por cierto, partidario de ese punto de vista el nuevo ministro Moyano Llerena, pero, sin embargo, lo aceptó finalmente por sugerencia de las fuerzas armadas, uno de cuyos asesores en la emergencia es el doctor Lorenzo Sigaut y, con ello, Moyano asumió también la cartera de Economía. Esa tendencia al respiro social, concretada con dicho paso, es la que había anticipado esta columna cuando al mediar la semana última señaláramos que los comandantes militares y el nuevo presidente aspiraban a respetar la política económica, aunque aliviándole el costo social.

Este problema y el de la política "republicana, representativa y federal" fueron el talón de Aquiles del ex presidente Onganía y provocaron la crisis del 8 de junio. La solución de ambos o, al menos, su clarificación, puede ser el impacto más reconfortante para el gobierno de Levingston que ya cuenta con un esquema decisivo que se precisa en los siguientes términos: empadronamiento; estatuto de los partidos políticos que permitirá la recuperación de las corrientes partidarias tradicionales y la suma de las que puedan surgir, con una tendencia a reducir su número; una convención nacional mediante sufragio para reformar la Constitución de 1853 o redactar otra distinta de acuerdo con la voluntad popular y, finalmente, la salida constitucional del proceso revolucionario. Todo ello estimativamente, en tres años y medio o cuatro. El proyecto comenzó a nacer en la Jefatura V —política— del Estado Mayor General del Ejército, pasó a la Junta de Comandantes en Jefe y se analizó con el presidente. Mientras se ejecuta en el segundo tramo de la Revolución Argentina que acaba de comenzar, el general Levingston tratará de concretar con sus colaboradores de éste y, seguramente, otros gabinetes, las etapas del desarrollo económico y social que postula la Revolución. "La diferencia en este segundo periplo —nos decía una alta personalidad revolucionaria— es que, abandonadas las desconfianzas que provocaron las indefiniciones políticas anteriores, la ciudadanía aportará el esfuerzo que hasta ahora, no sin razón, estuvo retaceando".

Pero el camino que le queda por recorrer a Roberto Marcelo Levingston no es, por supuesto, tan simple, frente a la emergencia de tener que actuar en el seno de un poder colegiado, donde los comandantes militares ya no son los mudos testigos que observaban con preocupación la autonomía de Onganía, ni los ministros, colaboradores absolutamente sometidos a una sola voluntad. Pareciera obvio que, en esa circunstancia, el titular del Poder Ejecutivo deberá contar con fuertes dosis de prudencia y habilidad política de las que muchos camaradas de armas suyos, afirman que no le faltan. El jueves, instantes después de asumir la primera magistratura de la República, un sagaz y experimentado observador afirmaba con seguridad que, "en poco tiempo más, Levingston tendrá la plenitud del poder" y, con cierta picardía política, agregaba que "hará desarrollismo sin Frondizi". Esto último sería, simplemente, una explicación del otro interesante proceso que jalonó la crisis: la súbita presencia de la sombra de Arturo Frondizi, y la no menos rápida desaparición al momento de cubrirse las vacantes fundamentales del gobierno. El tiempo en que esas situaciones se produjeron fue el que tardó el nuevo presidente en viajar desde Washington y aceptar el cargo.

# A los comandantes en jefe se incorporó al P. Ejecutivo

## A tal efecto se han introducido reformas al artículo 5o. del Estatuto de la Revolución Argentina y a la ley de ministerios. Disposiciones

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — El Poder Ejecutivo Nacional deberá requerir el acuerdo de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para el dictado de leyes y decretos de "significativa trascendencia", según establece una reforma introducida en el artículo quinto del Estatuto de la Revolución Argentina.

La nueva legislación, que lleva fecha 12 del corriente, está firmada por los tres comandantes en jefe y fue dada a conocer conjuntamente con una ley que reforma la ley de ministerios institucionalizando la participación en el poder de los jefes militares.

### La reforma al Estatuto

El texto de la reforma al Estatuto es el siguiente:

"Visto y considerando: Que la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas ha reasumido el poder político de la Nación, en representación del pueblo de la República, para garantizar la consecución de los objetivos esenciales de la Revolución Argentina;

"Que a esos fines resulta necesario asegurar una mayor participación de la Junta de Comandantes en Jefe en la acción de gobierno a través del ejercicio de funciones legislativas;

"Que a tal efecto corresponde introducir las modificaciones necesarias al cuerpo legal que rige el presente proceso revolucionario;

"En ejercicio del poder político de la Nación la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas estatuye:

"Artículo 1º) Agréguese como segundo párrafo del artículo quinto del Estatuto de la Revolución Argentina:

"Las leyes y decretos de significativa trascendencia para los fines de la Revolución Argentina requerirán el acuerdo de la Junta de Comandantes en Jefe. A esos efectos, una ley establecerá las normas de procedimiento correspondientes".

### La ley de ministerios

La ley que reforma la de ministerios fue sancionada por los comandantes en jefe con fecha 17 del corriente y lleva el número 18.715.

Luego de un mensaje suscripto por el ministro de Defensa, doctor José Rafael Cáceres Monié, expresa:

"Artículo 1º) Todos los proyectos de leyes y decretos deberán ser remitidos a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la que pondrá a los mismos a consideración del presidente de la Nación y de la Junta de Comandantes en Jefe.

"Artículo 2º) La determinación del carácter de significativa trascendencia para los fines de la Revolución Argentina de los proyectos de referencia, compete tanto al presidente de la Nación como a la Junta de Comandantes en Jefe, quedando entendido que una resolución adoptada en tal sentido por una u otra autoridad, hacen aplicable al trámite de la ley o decreto pertinente las normas contenidas en el artículo siguiente.

"Artículo 3º) Determinado el carácter de significativa trascendencia de un proyecto, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación centralizará y coordinará la tramitación que corresponda para hacer efectiva la intervención de la Junta de Comandantes en Jefe".

"Artículo 4º) Las leyes y decretos a que se refiere el artículo anterior serán refrendados por los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y por los ministros del ramo. En el caso de decretos serán firmados, además, por los secretarios de Estado que corresponda".

### Los cambios introducidos

A continuación la nueva ley reformó varios artículos de la ley 18.148, de ministerios, incorporando a los comandantes en jefe al despacho de los negocios de la Nación.

Según los cambios introducidos, los artículos de la ley de ministerios reformados quedaron de la siguiente manera:

"Artículo 1º) El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y de los siguientes ministros: del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y Trabajo, de Cultura y Educación, de Defensa, de Bienestar Social, de Obras y de Servicios Públicos y de Justicia".

(Es decir, según la reforma los comandantes en jefe quedaron incorporados al Poder Ejecutivo, que antes era integrado exclusivamente por el presidente y ministros).

El artículo segundo quedó redactado de la siguiente forma, también incorporando a los comandantes en jefe:

"Artículo 2º) Los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y los ministros enumerados en el artículo anterior, excepto el de Justicia, asistirán al presidente de la Nación en materia de responsabilidades que esta ley les asigna y en forma conjunta constituyendo el gabinete nacional".

### Determinación de funciones

El artículo séptimo fue modificado también, quedando con la siguiente redacción:

"Artículo 7º) Son funciones de los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y los ministros, excepto para el de Justicia:

"a) Como integrantes del gabinete nacional: 1º Asesorar en los asuntos de trámite nacional que el señor presidente de la Nación someta a consideración del gabinete nacional; 2º Asesorar sobre aquellos asuntos especiales que el presidente de la Nación estime conveniente.

"b) Como integrantes de los consejos nacionales de Desarrollo, de Seguridad y de Ciencia y Técnica: 1º Intervenir en la determinación de los objetivos políticos y en la formulación de políticas y estrategias nacionales. 2º Intervenir en la formulación de los planes de desarrollo, seguridad y ciencia y técnica. 3º Intervenir en la elaboración de las decisiones que se adopten por medio de los consejos nacionales de Desarrollo, de Seguridad y de Ciencia y Técnica.

"c) En materia de competencia: Cumplir y hacer cumplir los fines y el Estatuto de la Revolución Argentina, la Constitución Nacional, las leyes y decretos. Legalizar, con su firma, los actos de competencia del presidente de la Nación. Coordinar con los demás ministerios los asuntos de interés compartido. Establecer las políticas particulares que han de seguir las secretarías de Estado de ellos dependientes, deducidas de las políticas nacionales. Coordinar el funcionamiento de las secretarías de Estado dependientes y resolver los problemas de competencia entre ellas. Coordinar la elaboración de los presupuestos anuales de las secretarías de Estado dependientes de acuerdo a los planes de desarrollo y seguridad y someterlos a consideración del Poder Ejecutivo. Fiscalizar el cumplimiento de los presupuestos aprobados y las normas de administración y presupuestaria vigentes. Promover los estudios e investigaciones necesarias para la formulación de los planes dentro del área de su competencia. Velar por el adecuado cumplimiento de las decisiones y órdenes que expida el Poder Judicial, en uso de sus atribuciones. Participar en la celebración y ejecución de los instrumentos de carácter [illegible] que la Nación [illegible] o a los cuales se adhiera, cuando estos afecten [illegible] a materia de su competencia. Entender en todo lo concerniente al régimen [illegible] y [illegible] de su departamento".

### Otras modificaciones

El artículo [illegible], que fue derogado, [illegible] las funciones de [illegible] general de los comandantes en jefe" ciñéndolos a funciones técnicas. Añadía que podían participar en las reuniones del gabinete nacional y los tres consejos —Desarrollo, Seguridad y Ciencia y Técnica— "cuando así lo disponga el Poder Ejecutivo".

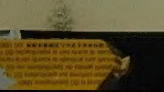
En su nueva forma, el artículo 13º de la ley de ministerios, también modificado, expresa:

"[illegible] Durante el [illegible] de sus funciones los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y los ministros, secretarios y subsecretarios deberán abstenerse de [illegible] en forma activa y directa en todo comercio, negocio, [illegible] o empresa particular, como así también, en toda actividad que implique participar en forma directa o indirecta en [illegible] por los poderes públicos o [illegible], litigios o gestiones en los cuales sean partes organismos oficiales".

## Refuerzos de los servicios de trenes en el Gral. Roca

BUENOS AIRES (UPI). — La [illegible] del Ferrocarril Mitre informó que ha dispuesto reforzar los servicios de trenes ante la demanda [illegible] para las próximas vacaciones [illegible] del [illegible] de julio se agregarán más unidades a las formaciones de trenes que circulen hacia Rosario, Santa Fe, Córdoba, Río IV, Río III, Santiago del Estero (con [illegible] de La Banda a Termas de Río Hondo) y Tucumán, combinando aquí también con ómnibus a [illegible].

Por otra parte dispuso [illegible] la [illegible] de las estaciones ferroviarias [illegible] programado trenes especiales que se dispondrán hacia esos mismos puntos.



# EMPATO UNION 1 A 1 Y PERDIO COLON 1 A 0

## Resultado justo y saldo positivo para los rojiblancos que siguen mejorando

Justo resultado el de esta mañana en Unión. El local y Vélez Sarsfield rivalizaron en aciertos, errores y en el juego en general, no sacándose ventajas en ninguno de los aspectos. La lógica del resultado pareció conformar a los dos equipos que en los últimos minutos no se atrevieron a seguir sueltos en la cancha. Se apretaron las marcas y el fútbol se hizo pesado y tedioso porque fueron muy [illegible] que la pelota rondó por las áreas, deambulando por el medio campo sin ton ni son. Hasta la media hora final el partido había resultado interesante y de dominio alternado. Mejor Unión durante toda la primera etapa. Superior Vélez Sarsfield en la segunda. El local tuvo en los 45' iniciales mejores oportunidades para convertir y el visitante las fabricó después de encontrarse en desventaja y hasta el momento en que las acciones se deslucieron. Nadie puede discutir, entonces, la justicia del resultado del partido, muy bien conducido por Luis Pestarino.

* * *

Buen primer tiempo. Se paró bien Unión sobre el terreno, con buena marca de su línea de cuatro y un trabajador medio campo en el que descolló el sereno y esforzado trabajo de Toyé. Unión prevaleció sobre su adversario y con Héctor Scotta en el arranque decidido y la [illegible] Martínez fue abriendo brechas en la defensa velezana. Pero otra vez falló Unión en la definición y las oportunidades propicias se fueron diluyendo. [illegible] bia. Retrasándose Martínez para "pescar" alguna pelota [illegible]; con Noguera en función de medio campo y con Zuviría [illegible] en sus intervenciones, a Unión le quedó [illegible] la posibilidad de una corrida fuerte y veloz de Scotta. Vélez ofreció muy poco, a no ser un gran trabajo de Alberto Ríos, piloto del equipo, receptor de todas las pelotas y armador de su conjunto. Vélez también tuvo serios problemas para atacar. Muy pocas veces lo hizo por franja derecha porque Matturo estuvo bien cuidado; Vitale con su intrascendente retención del fútbol y Benito buscando desmarcación, sin conseguirlo. Fue Unión el equipo que mejor se movió en el campo y el que tuvo mayores posibilidades para convertir. Hubiera sido justicia haber llegado al descanso en ventaja.

* * *

Siguió Unión en su ritmo en los primeros minutos de juego de la complementaria y su superioridad fue manifiesta hasta el momento de conseguir la apertura del marcador. Toyé se proyectó por el lateral derecho y cuando ya dentro del área intentó abrirse para rematar o enviar centro, Sinatra lo "enganchó" claramente desde atrás. Luis Pestarino, muy bien ubicado, sancionó la pena máxima. Vino el furibundo disparo de Scotta y quedó abierto el marcador dando la franca posibilidad de un éxito resonante para el conjunto de la casa.

* * *

Pero tras el gol se fue [illegible] y especialmente Lapalma, pasaron a "manejar" el partido. Apareció Vélez con inquietudes ofensivas y el equipo mostró otra cara. Cobraron fuerza los [illegible] mientras Unión parecía "desinflarse" y pasaba a hacer un fútbol temeroso, conservador, y con muchas equivocaciones en las entregas. Oruezábal ingresó en Vélez [illegible] Matturo y el cambio dio resultado porque el equipo de la V azulada atacó con insistencia por el sector derecho del terreno, descubriendo falencias en la marca de Luis Casal. A los 17' y después de uno de los muchos córners que provocó el ataque de Vélez, llegó la igualdad en el marcador con un buen tiro de Lapalma que así obtuvo un merecido premio a su labor personal. Intentó [illegible] nado su medio campo y Freddes reemplazó a Escalante, pero no hubo resultados favorables, como tampoco del cambio de Zuviría por Gentiletti. Siguió "mandando" Vélez en todos los sectores de la cancha y su fútbol penetrante estuvo a punto de reportarle un triunfo. Pero respondieron bien Cordero y los marcadores centrales unionistas, especialmente Cañete y el score mantuvo la igualdad. Pasada la media hora se cansó Vélez y el partido cayó en un pozo del que no salió hasta la pitada final de Pestarino.

* * *

En general juzgamos como interesante el match, sobre todo por lo disputado. Cabe el elogio para todos los participantes por su prodigación, ya que el mal estado del terreno exigió el máximo esfuerzo. Muy importante el punto conquistado para los dos equipos, especialmente para Vélez que está en la lucha por llegar al Nacional. Unión cedió terreno en sus aspiraciones por arribar, aunque más no sea, al petit-torneo del que participarán cuatro equipos y saldrán dos para sumarse a los 12 que logren entrar directamente al máximo torneo afista del año.

### Unión 1 - Vélez Sarsfield 1

**Jugado:** en Unión.

**Arbitro:** Luis Pestarino.

**Recaudación:** generales, $ 500.600; plateas, $ 115.000; total, $ 615.600.

UNION: Cordero; Sanseverino, Pulcini, Cañete y Casal; Héctor Scotta, Toyé y Escalante (Freddes); Zuviría (Gentiletti), Martínez y Noguera. Arquero suplente: Garzón. Director técnico: Humberto D. Maschio.

VELEZ SARSFIELD: Marín; Gallo, Romero, Zóttola (Nievas) y Sinatra; Gómez, Lapalma y Ríos; Matturo (Oruezábal), Vitale y Benito. Arquero suplente: Caballero. Dirección técnica: Alberto Ríos y Daniel Willington.

**En el primer tiempo:** no hubo goles.

**En el segundo tiempo:** a los 7' Héctor Scotta, de penal (Unión) y a los 17' Lapalma (Vélez Sarsfield).

### ASI JUGARON

- **Cordero:** Poco trabajo en el primer tiempo y muy buenas intervenciones en el segundo. Excelente labor.
- **Sanseverino:** Sigue acentuando su progreso. Buena marca y acertados cierres.
- **Pulcini:** Bien ubicado, seguro y sereno. Buena labor en general.
- **Cañete:** Otra vez la figura de Unión. En el segundo tiempo volvió a mostrar su categoría de gran jugador. Gran dominador del área y de la pelota.
- **Casal:** En la complementaria [illegible] muchas ventajas en la marca y por allí Vélez creó los mayores peligros.
- **H. Scotta:** No pesó como otras veces en el equipo rojiblanco. Pero volvió a ser la mejor posibilidad de gol para el local.
- **Toyé:** Muy buen primer tiempo. En la segunda etapa y sobre el final, se quedó sin piernas.
- **Escalante:** También lució en la etapa inicial.
- **Freddes:** Entró cuando Vélez Sarsfield presionaba. No se encontró en ningún momento.
- **Zuviría:** Muy flojo. Acusó sus conocidas limitaciones.
- **Martínez:** Laborioso, nada más. No encontró campo para desmarcarse.
- **Noguera:** Otro de los hombres "claves" de Unión en el primer tiempo. También fue de los que mostró cansancio.
- **Gentiletti:** Actuó pocos minutos, insuficientes para juzgarlo.

### El mismo marcador en división reserva

También terminó empatado en un tanto el partido preliminar de esta mañana que apuraron en división reserva Unión y Vélez Sarsfield.

Nogara abrió el marcador para Vélez Sarsfield a los 7' de la etapa complementaria y logró el empate el jugador Distéfano para Unión cuando transcurrían 24'. Dirigió el señor Argentino Juanola y estas fueron las formaciones de los equipos:

Unión: Garzón; Del Blanco, Artuccio, Rossi y Bravo; Distéfano, Dusso y Alegre; Yabo, Zárate y Carrizo.

Vélez Sarsfield: Caballero; Correa (Martínez), Olivera, Boggosian y Bulaccio; De Benedetti, Mastro[illegible] y González; Luna, Wehbe y Nogara.

**Perdió Colón**

En partido parejo la reserva de Los Andes ganó por 3 a 2. Los equipos formaron así:

**Los Andes:** Martínez, Bustamante y Auban; Drapa, Scaminacci y Rago; Vilar, Fasulo (Conti) Schierembeck, Mariselli y Monteleone.

**Colón:** Constantino, Flores y Mellit; Jáuregui, Bustos y Canosa; Schneider, Hernandorena, Luján, Casafuz (Moreno) y Zapico.

**Goles en el primer tiempo:** 27' Zapico (C), 30' Vilar (LA).

**Goles en el segundo tiempo:** 1' Bustos (C), 40' Monteleone (LA) y 44' M. Vilar (LA). A los 40' del primer tiempo Mellit desvió un penal y a las 18' del complementario Schneider fue expulsado.

**Los otros partidos**

| | |
|---|---|
| SAN LORENZO | 4 |
| BOCA JUNIORS | 1 |
| INDEPENDIENTE | 0 |
| BANFIELD | 0 |
| ROSARIO CENTRAL | 3 |
| HURACAN | 2 |
| ARGENTINOS Jrs. | 2 |
| ESTUDIANTES | 6 |
| G. Y ESGRIMA | 1 |
| PLATENSE | 1 |
| NEWELL'S | 0 |
| ATLANTA | 1 |

Chacarita Jrs c. Quilmes (suspendido).



Intenta rematar Motura pero se interpone Bordato, mientras el arquero de Los Andes permanece a la expectativa (Radiofoto UPI especial para "El Litoral")

## Nueva caída "sabalera" ante un adversario de poca consideración

BUENOS AIRES (C). — Colón cayó luchando en Lomas de Zamora. Muy pocos pensaron en la derrota al ver la disposición inicial rojinegra. Córdoba y Lo Bello, sumados a los hombres de ataque, marcaban una clara intención de victoria certificada por los primeros revolcones de Barbosa.

Sin serenidad, tal vez con exceso de ansia pero con poco ingenio, Colón se le fue a las barbas al sorprendido dueño de casa y en su apresuramiento estuvo la penitencia [illegible] cuando Los Andes retrogradó sus volantes para contener el asedio "sabalero", se encontró con el beneficio de que Colón no lograba el objetivo del gol por falta de remate.

Pasaron esos minutos de esperanza santafesina porque paulatinamente Bustamante, Manfredi y Da Graca frenaron la pelota contra el piso y gestaron la contraofensiva que desnudó la permeabilidad de la defensa colonista.

Apenas habíamos alcanzado a contabilizar en el haber de Colón una buena oportunidad perdida por demora de Valledor a los 6 minutos y un tiro bajo y apenas desviado de Motura a los 18. Demasiado poco para tanto entusiasmo desplegado.

Estaba a las claras evidenciando que Colón tropezaba con sus propias y conocidas limitaciones, las mismas que lo han ido relegando hasta las últimas posiciones de la tabla y que lo tienen ahora en situación desesperante.

Al promediar la primera parte ya teníamos a Los Andes con el lance equilibrado. De ahí en más, los problemas fueron para Drago y los suyos. Figueroa debió multiplicarse para cubrir su puesto y algunas peligrosas fallas de Giombi. Bulgheroni no pudo explotar la fuga por su lateral ante el peligro latente de Donato y Benítez fue tal vez la más alta expresión de seguridad en el control de su puntero Palma, que no llegó nunca a superarlo sin apelaciones.

* * *

Sin que las vallas atravesaran por situaciones de riesgo mayor fue transcurriendo la primera parte, un primer tiempo descolorido, afeado porque el mal estado del campo contribuyó a poner de relieve las limitaciones de los protagonistas. Los Andes tuvo, al menos, la inspiración de explotar el remate desde la media distancia y Bustamante fue el ejecutor más saliente en ese sentido, pero en ninguna ocasión la fórmula trajo sinsabores grandes para Drago.

Quedó el marcador sin abrir al cabo de los cuarenta y cinco minutos iniciales y la igualdad se nos ocurre como absolutamente equitativa.

* * *

Los Andes apareció con una variante. Palma dejó su puesto a nuestro conocido Ferreira y a fe que, la decisión encontró apoyo en los hechos. El veloz puntero sacó a Benítez de su tranquilidad y cortó uno de los medios de salida de Colón al obligar al 4 a mantener su refugio defensivo.

Por ese lateral Los Andes encontró una nueva vía de hostigamiento, hasta que a los 7 minutos logró el gol que sería el de su victoria.

Hermoso gol (reivindicatorio de una lucha intrascendente) que nació en una pelota recibida por Da Graca en zona media. Toque para Manfredi, devolución para Da Graca y la pared de éste para el propio Manfredi lo deja a éste, ya dentro del área, en posición ideal para batir sin remedio a Drago con remate bajo y preciso.

Había mucho camino por delante y Colón no se desanimó.

Antes bien, recompuso sus líneas (no mucho porque su planteo apareció siempre desdibujado) y sacando a relucir la movilidad de algunos hombres como Borgogno que redoblaron su esfuerzo, se jugó con todo por la igualdad.

Mucha fuerza tributó Colón [illegible] empate, pero no acompañó su despliegue con algo de ingenio. Se intentó buscar penetración en el ataque con los cambios de Di Meola por Motura (éste totalmente negativo) y de Velázquez por Rodríguez (reemplazo que no compartimos porque Rodríguez había sido de los mejorcitos en el inicio), pero Colón ya estaba automatizado. Todos a [illegible]car. Todos a correr [illegible] atrás para frenar el contragolpe. Nadie a serenar. Nadie a construir con [illegible] y sentido de fútbol.

Y así hasta el fin. Sin hacer nada del otro mundo ganó Los Andes. Tal vez porque aparte de fuerza y entusiasmo tuvo un poco más de freno y de ingenio. Muy poca la diferencia, pero decisiva...

### Los Andes 1 - Colón 0

**Cancha:** Los Andes.

**Arbitro:** José Filachione.

**Recaudación:** 339 pesos ley 18.188.

LOS ANDES: Barbosa; Vignale, Ginarte, Bordatto y Piñeyro; Bustamante y Dacunto; Donato, Da Graca, Manfredi y Palma (Ferreira).

COLON: Drago; Benítez, Figueroa, Giombi y Bulgheroni; Lo Bello y Córdoba; Rodríguez (Velázquez), Motura (Di Meola), Borgogno y Valledor.

**En el segundo tiempo:** gol de Manfredi a los 7 minutos.

### Así jugaron

- **Drago:** nada que hacer en el gol. Sin fallas mayores.
- **Benítez:** firme al principio. Problemas con Ferreira después.
- **Figueroa:** despeje seguro sin destino cierto.
- **Giombi:** alternó errores grandes con buenos cierres.
- **Bulgheroni:** cumplió marcando. Sin proyección ofensiva.
- **Lo Bello:** sin gravitar. Debajo de su nivel.
- **Córdoba:** intenciones buenas. Se perdió en el tumulto.
- **Rodríguez:** reemplazado injustamente. No había estado mal.
- **Moltura:** inofensivo. Ausente. Bien suplantado.
- **Borgogno:** al final apareció su garra. No fue suficiente.
- **Valledor:** casi nada. Intrascendente por completo.
- **Velázquez:** se movió sin llegar a ser solución.
- **Di Meola:** cuando entró ya nada se podía cambiar.

### Una audiencia en el "caso Poletti"

BUENOS AIRES, [illegible] — Se realizó en el Juzgado del Trabajo Nº 17, a cargo interinamente del Dr. José F. D'Hers, la audiencia de conciliación convocada por el magistrado en procura de una conciliación en el juicio que sigue el futbolista Alberto José Poletti —que militó en el primer equipo del club Estudiantes de La Plata y que fue expulsado e inhabilitado por la Asociación del Fútbol Argentino el año pasado— contra ambas entidades, tendiente a obtener el levantamiento de la expulsión y que se le fijen los montos por daños y perjuicios que le corresponden a cargo de ambas codemandadas solidariamente.

Concurrieron el jugador Poletti y su letrado, Dr. Víctor Hugo Carrique, y el representante de la AFA, Dr. Agricol de Bianchetti. A la audiencia no concurrió ningún representante del club Estudiantes de La Plata.

### Las posiciones

**16a. FECHA**

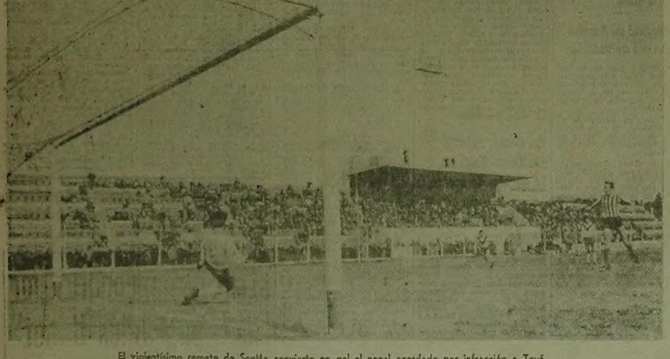
| Equipos | J. | G. | E. | P. | Gf. | Gc. | Pts |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDEPENDIENTE | 15 | 11 | 2 | 2 | 38 | 15 | 24 |
| N. O. BOYS | 15 | 7 | 7 | 1 | 24 | 17 | 21 |
| PLATENSE | 15 | 8 | 4 | 3 | 19 | 13 | 20 |
| CHACARITA Jrs. | 16 | 8 | 3 | 5 | 18 | 13 | 19 |
| SAN LORENZO | 16 | 4 | 10 | 2 | 23 | 19 | 18 |
| ATLANTA | 15 | 7 | 4 | 4 | 25 | 21 | 18 |
| RIVER PLATE | 15 | 6 | 6 | 3 | 17 | 20 | 18 |
| G. Y ESGRIMA | 15 | 7 | 3 | 5 | 25 | 21 | 17 |
| BOCA JUNIORS | 14 | 7 | 3 | 4 | 21 | 15 | 17 |
| BANFIELD | 15 | 4 | 8 | 3 | 12 | 10 | 16 |
| ROSARIO CENTRAL | 15 | 6 | 3 | 6 | 19 | 21 | 15 |
| RACING | 15 | 3 | 9 | 3 | 17 | 17 | 15 |
| HURACAN | 16 | 5 | 4 | 7 | 27 | 28 | 14 |
| V. SARSFIELD | 15 | 4 | 5 | 6 | 19 | 21 | 13 |
| ARGENTINOS JUNIORS | 15 | 3 | 7 | 5 | 18 | 24 | 13 |
| ESTUDIANTES | 15 | 3 | 7 | 5 | 15 | 18 | 13 |
| QUILMES | 16 | 4 | 4 | 8 | 20 | 30 | 12 |
| UNION | 15 | 4 | 3 | 8 | 18 | 26 | 11 |
| LANUS | 15 | 3 | 3 | 9 | 19 | 27 | 9 |
| COLON | 15 | 2 | 4 | 9 | 15 | 29 | 8 |
| LOS ANDES | 15 | 2 | 3 | 10 | 19 | 35 | 7 |

**LAS RECAUDACIONES**

| | |
|---|---|
| San Lorenzo c. Boca Juniors | m$n. 5.773.800 |
| Newell's Old Boys c. Atlanta | " 4.605.480 |
| Rosario Central c. Huracán | " 1.098.948 |
| Argentinos Juniors c. Estudiantes | " 532.200 |
| G. y Esgrima c. Platense | " 1.548.700 |
| Chacarita Juniors c. Quilmes | " 413.700 |
| Independiente c. Banfield | " 1.352.900 |
| Los Andes c. Colón | " 33.900 |

**PROXIMA FECHA (17a. de la rueda única)**

Racing c. Los Andes; Newell's Old Boys c. San Lorenzo; Atlanta c. [illegible] Independiente; Chacarita Jrs. c. Rosario Central; Unión c. Argentinos Jrs.; V. Sarsfield c. Platense; Lanús c. Colón; Quilmes c. Boca Juniors y Banfield c. Estudiantes. — Libre: Huracán.



El violentísimo remate de Scotta convierte en gol el penal acordado por infracción a Toyé

## Definen posiciones en el Metropolitano. Se clasificó Newell's

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — Se disputaron esta mañana los 8 partidos restantes de la 16a. fecha del torneo Metropolitano de fútbol, cuyo programa se completa con los cotejos adelantados el viernes entre River Plate 3, frente a Lanús 1, y ayer entre Newell's Old Boys 2, Atlanta 0.

En el clásico entre San Lorenzo y Boca Jrs., tras un encuentro de regulares características, se registró un empate en 2 goles. San Lorenzo manejó mejor la pelota pero Boca no se entregó y, aunque desordenadamente consiguió igualar.

Independiente continúa encabezando la tabla de posiciones con una cómoda ventaja de 3 puntos sobre N. O. Boys que, por su parte, ha quedado solo en la segunda posición. Los "diablos rojos" se impusieron con justicia pero ajustadamente por 2 a 1 sobre Banfield.

Platense obtuvo un valiosísimo triunfo en la ciudad de La Plata al imponerse por 1 a 0 a Gimnasia y Esgrima, colocándose en el tercer lugar con 20 puntos a 4 del líder.

Angustiosa fue la victoria que sobre la hora consiguió Chacarita Juniors sobre Quilmes, 1 a 0, en tanto que Rosario Central, tras largas fechas de "bajante" logró un ajustado triunfo por 2 a 1 sobre Huracán.

Un partido en el que los contendientes se dividieron el dominio: primer tiempo para Argentinos Juniors, segundo para Estudiantes de La Plata, concluyó con un empate justificado en 3 goles.

La palabra final para los últimos en la tabla. Los Andes, como local consiguió su segunda victoria a lo largo de [illegible] el [illegible]. Doblegó por 1 a 0 a Colón. Los Andes continúa, sin embargo, en el último lugar, pero superado por su oponente de hoy por un punto solamente (8 a 7).

Tuvo fecha libre el Racing Club.

**Argentinos Jrs. ... 3**
**Estudiantes ... 3**

Cancha: Atlanta.

Arbitro: Oscar Veiró.

ARG. JUNIORS: López; Rivadera, Belvedere, Marenda, Pis, De Luca, Luna, Caputto, Cicarello, Rosa y Alcibar.

ESTUDIANTES: Errea; Spadaro, Malbernat, Pagnanini, Solari, Togneri, Conigliaro, Rudzky, Aguilar, Echecopar y Verón.

Goles en el primer tiempo: a los 24 Alcibar (A.J.), 32 Rudzky (E.), 36 Alcibar (A.J.), 40 Marenda (A.J.), contra su valla y a los 43 Cicarello (A.J.)

Gol en el segundo tiempo: a los 15 Echecopar (E.)

**Chacarita Jrs. ... 1**
**Quilmes ... 0**

Cancha: Chacarita Jrs.

Arbitro: Roberto Barreiro.

CHACARITA Jrs.: Carnevali; Vassallo, Ortiz, Bargas, Frasoldati, M. Puntorero, Poncio, Erezuma, Recúpero, Oríte y Neumann.

QUILMES: Filiol; Magliolo, Laginestra, Ibáñez, Martínez, Mesurio, Cottan, Della Savia, Comisso, Reguera y Leib.

En el primer tiempo no hubo goles.

Gol en el segundo tiempo: a los 47 Bargas (Ch.)

**G. y Esgrima ... 0**
**Platense ... 1**

Cancha: G. y Esgrima.

Arbitro: Humberto Dellacasa.

G. Y ESGRIMA: Gatti; Rezza, Leonardi, Gonzalo, Santiago, Masnik, Comesaña, Pignani, Onnis, Díaz y Castiglia.

PLATENSE: Topini; Zanotti, Chaume, Hernandorena, Crocci, Rivero, Miranda, Mugione, Bulla, Russo y Valdez.

Gol en el primer tiempo: a los 17 Miranda (P.)

En el segundo tiempo no hubo goles.

**Independiente ... 2**
**Banfield ... 1**

Cancha: Independiente.

Arbitro: Jorge Martínez Mayo

INDEPENDIENTE: Santoro; Mongea, Paroni, Mircoli, Raimondo, Semenewicz, Bernao, Pastoriza, Yazalde, Maglione y Tarabini.

BANFIELD: Minotián; Haack, Tagliani, Jara y J. J. López; Maidana, Bedogni y Salvatierra; Mateos, Cáceres y Zibecchi.

Gol en el primer tiempo: a los 31 Tarabini (I.) de penal.

Goles en el segundo tiempo: a los 25 Tarabini (I.), y a los 37 Bedogni (B.), de penal.

**San Lorenzo ... 2**
**Boca Juniors ... 2**

Cancha: San Lorenzo.

Arbitro: Alberto Ducatelli.

SAN LORENZO: Buttice; Doria, Rosl, Villar, Telch, Albrecht, Cocco, Tojo, González, Fischer y García Ameijenda.

BOCA JUNIORS: Roma; Nicolau, Marzolini, Suñé, Madurga, Rogel, Ponce, Savoy, Rojas, Medina y Peña.

Goles en el primer tiempo: a los 18 P. González (S.L.), a los 24 Savoy (B.J.) y a los 32 P. González (S.L.)

Gol en el segundo tiempo: a los 38 Marzolini (B.J.)

**Rosario Central ... 2**
**Huracán ... 1**

Cancha: Rosario Central.

Arbitro: Atilio García.

ROSARIO CENTRAL: Menotti; González, Pascuttini, Mesiano, Fenesi, Colman, Correa, Landucci, Balbuena, Castronovo y Gramajo.

HURACAN: Navarro; Dopazo, Freaneda, Oramari, Vilanoba, Cantú, Tedesco, T. Gómez, Avallay, Brindisi y Girfbet.

Gol en el primer tiempo: a los 40 Gramajo (R.C.), de penal.

Goles en el segundo tiempo: a los 2 Gramajo (R.C.), y a los 43 Avallay (H.)

**Atlanta ... 0**
**Newell's Old Boys ... 2**

Cancha: Newell's Old Boys.

Arbitro: Roberto Goicoechea.

NEWELL'S OLD BOYS: Fenoy; Poncini, Kairuz, De Rienzo, Sotomano, Alcalino, Marcos (Cavoli), Martínez, Obberti, Zanabria y Becerra.

ATLANTA: Oriolo; Fernández Vázquez, Rico, Morales, Gu[illegible], rrea, Collado, de la Iglesia, Gómez Voglino, Mastrángelo, Savino (Suárez) y Frattura.

En el primer tiempo no hubo goles.

Goles en el segundo tiempo: a los 21' Cavoli y a los 44' Obberti de penal, ambos para Newell's.